

I.MUNICIPALIDAD DEDOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 27 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DIA 15 DE SEPTIEMBRE 2014

Doñihue, 15 de Septiembre del 2014.-

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 27 /2014, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la asistencia de las Sras. Concejales Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses M. Doña Silvia Céspedes Contreras y los señores Concejales Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros y Don Belisario Bastias Espinoza.

Se tomo el siguiente acuerdo y se aprueba en forma unánime:

ACUERDO N° 087 /

Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA CONTABLES						DETALLES DESCRIPCION	M\$ MONTO
115	05	03	003	002	000	OTROS APORTES	283.002

TOTAL 283.002.187

CUENTA CONTABLES						DETALLES DESCRIPCION	M\$ MONTO
215	21	01	001	000	000	SUELDO BASES	26.081
215	21	01	001	031	001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070.-	33.020
215	21	01	009	003	000	BONIFICACION PROPORCIONAL , ART. 8 LEY 19,410	20.000
215	21	01	002	002	001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000
215	21	02	001	001	000	SUELDO BASES	20.000
215	21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA , ART 48 LEY 19,070	10.000
215	21	03	001	000	000	HONORARIO A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	599
215	22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	117
215	22	05	006	000	000	TELEFONICA CELULAR	633
215	22	06	001	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACION	25.000
215	22	06	007	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	7.664
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	74.664
215	22	11	001	000	000	ESTUDIO E INVESTIGACION	5.796
215	22	11	999	000	000	OTROS	4.000
215	23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	35.429
215	29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000

JUSTIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS

Que los recursos tendrán por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

Mayor Ingreso

115.05.03.003.002 Otros Aportes: Estos recursos tendrán por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua. Deberán ser utilizados con fines educativos y serán considerados para todos los efectos como ingresos propios del sostenedor M\$ 283.002.-

Aumentan Gastos

215	21	01	001	000	000	SUELDO BASES	26.081
215	21	01	001	031	001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070.-	33.020
215	21	01	009	003	000	BONIFICACION PROPORCIONAL , ART. 8 LEY 19,410	20.000
215	21	01	002	002	001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000
215	21	02	001	001	000	SUELDO BASES	20.000
215	21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA , ART 48 LEY 19,070	10.000
215	21	03	001	000	000	HONORARIO A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	599

Se aumenta esta partidas con el fin de atender las necesidades contempladas en el fondo.

215	22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	117
215	22	05	006	000	000	TELEFONICA CELULAR	633
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	7.664

Pago de deudas con proveedores generados por acciones vinculadas a la prestación de servicios de educación dependientes del sostenedor municipal.

215	22	06	001	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACION	25.000
-----	----	----	-----	-----	-----	---	--------

Gastos relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención.

215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	74.664
-----	----	----	-----	-----	-----	-----------------------	--------

Contratación de medios de transporte escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal.

215	22	11	001	000	000	ESTUDIO E INVESTIGACION	5.796
-----	----	----	-----	-----	-----	-------------------------	-------

Proyecto que permite a los establecimientos cumplir con estándares requeridos para mantención o ampliación de infraestructura y equipamiento para el reconocimiento oficial.

215	22	11	999	000	000	OTROS	4.000
-----	----	----	-----	-----	-----	-------	-------

Iniciativa orientada a aumentar la eficiencia en la gestión educacional, municipal, ya sea por medio de la disminución de los costos y/o aumento de los ingresos.

215	23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	35.429
-----	----	----	-----	-----	-----	------------------------------	--------

Se podrá financiar el pago de indemnizaciones legales.

215	22	06	007	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
215	29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000

Mejoramiento en la conectividad en los establecimientos.



ELIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp

Distribución:

- **Sr. Alcalde Don Boris Acuña**
- **Sres. Concejales de la Comuna**
- **Sr. Jefe Depto. Educación Municipal**
- **Sr. Jefe Depto. Admn. y Finanzas Municipal**
- **Sr. Encargado Unidad de Control**
- **Archivo Secretaria Municipal**
- **Archivo Concejo Municipal**